



2007-08
Certificación número 8

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 30 de agosto de 2007, tuvo ante su consideración una moción del Departamento de Pedagogía en la que solicitan el cumplimiento fiel y fidedigno de la **Certificación número 64 (2003-04)** para el reclutamiento del personal docente, de manera que las vacantes no se publiquen a finales del segundo semestre.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico acogió la moción del Departamento de Pedagogía y la refirió a la atención del Decano de Asuntos Académicos. Para atender esta petición, se solicita a los departamentos que lleven a cabo el estudio de necesidades durante el primer semestre, de manera que el anuncio de la vacante se pueda publicar en el mes de enero.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día treinta y uno de agosto de dos mil siete.

Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Ram S. Lamba
Rector y Presidente
Senado Académico





UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY
Cayey, Puerto Rico 00736

Departamento de Pedagogía

MOCIONES APROBADAS – REUNION (17 de mayo de 2007) 9:00AM

1. Presentada por Prof. José L. Miranda

Consistentemente la administración de la UPR-Cayey publica las vacantes a finales del segundo semestre cuando la facultad está lista para el receso académico de verano. Esa política viola la Certificación #64 e impide que se lleve a cabo el proceso reglamentario de reclutamiento de personal docente. Por lo expresado anteriormente, el Departamento de Pedagogía solicita el cumplimiento fiel y fidedigno de la certificación #64 para el reclutamiento de personal docente y evitar una posible impugnación del proceso de reclutamiento.

